

REF.: Apruébese Trato Directo por Imprevisto, para la "Contratación del Servicio de instalación eléctrica urgente para la Biblioteca y Sala de clases de la Escuela Valle Lonquen de la Comuna Trehuaco", fondos MANTENIMIENTO 2022.-

TREHUACO, 14 JUN 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 0306/

VISTOS:

1. El Decreto N°0617 de fecha 30 de diciembre de 2021, que aprueba el presupuesto del departamento de Educación Municipal de Trehuaco para el año 2022.
2. Los artículos 8º, letra c), de la ley N° 19.886, y 10, N° 3, del reglamento de esa ley disponen que procederá la licitación privada o el trato o contratación directa en casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante.
3. Según Ord.: N°43, de fecha 24.05.2022.
4. Se adjunta Cotización del Proveedor.
5. La ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal.

CONSIDERANDO:

Que para poder dar cumplimiento a la necesidad urgente de la instalación eléctrica y artefactos para la Biblioteca y sala de clases de la Escuela Valle Lonquen de Trehuaco.

DECRETO:

1. **APRUÉBENSE TRATO DIRECTO**, con la Empresa DIGINAV SPA, RUT 77.378.498-1, para dar ejecución al "Servicio de instalaciones eléctricas a establecimiento educacional", por un monto de **\$357.000** (trescientos cincuenta y siete mil pesos), impuestos incluidos.



2. Impútese el gasto que irroque el presente decreto a la cuenta presupuestaria que corresponde a los fondos de MANTENIMIENTO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUCY CARTES RAMÍREZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VIVIANA LEIVA PLACENCIA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"orden del Alcalde"

VLP/LCR/MES/ALLF/000

DISTRIBUCIÓN: Archivo DAEM (2); Archivo Alcaldicio; Oficina de Transparencia.

